

De acuerdo a lo señalado en el artículo 4 del Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 29 de diciembre del 2009, el Instituto Tecnológico Superior de Tala, forma parte de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, que coordina la Secretaría de Educación Pública y se adhiere al nivel, modelo, planes y programas de estudio que apruebe la autoridad educativa; por tanto no requiere de la conformación de consejos ciudadanos.